



Junta de Andalucía

JUNTA DE ANDALUCÍA

C. AGRICUL., GANAD., PESCA Y D.S.

S  
A  
L  
I  
D  
A

2021130000005441 - 02/03/2021

Registro Auxiliar  
SV. SANIDAD VEGETAL

SEVILLA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE**  
**Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera**

|  |   |
|--|---|
| R<br>E<br>C<br>E<br>P<br>C<br>I<br>ÓN          | JUNTA DE ANDALUCÍA<br>D.T.AGRIC,GAN.,PESCA - HU |
|  | 2021131500002836 - 02/03/2021                   |
| Registro Auxiliar<br>D.T.AGRIC,GAN.,PESCA - HU | Hora<br>08:07:17<br>HUELVA                      |

Fecha: la de la firma

Ref.: MFG/SV

Asunto: Autorización provisional

PI caqui

**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE  
AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA**

Conforme a lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 971/2014, por petición de la comunidad autónoma de Andalucía, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha acordado autorizar excepcionalmente, en el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 21 de junio de 2021, la comercialización de los productos fitosanitarios formulados a base de Fosmet 50% para tratamientos insecticidas contra cotonet (Homoptera: Pseudococcidae) en el cultivo de caqui.

Por lo tanto, en base a la Resolución de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria de 23 de febrero de 2021, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente para dicho periodo, la utilización de los productos fitosanitarios citados, dentro de la estrategia de control integrado de plagas del Reglamento Específico de Producción Integrada de Caqui de Andalucía, contra cotonet (Homoptera: Pseudococcidae).

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro, así como las condiciones de uso del anexo de la Resolución de 23 de febrero de 2021, adjunta a este escrito.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA  
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

Fdo: Manuel Gómez Galera



Tabladilla, s/nº  
41071 – SEVILLA Tlf. 955032167

|              |                                |            |   |
|--------------|--------------------------------|------------|---|
| FIRMADO POR  | MANUEL GOMEZ GALERA            | 26/02/2021 | PÁGINA 1/1  |
| VERIFICACIÓN | 64oxu910PFIRMAwX4wvIoQ8sDSIjWr |            | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a> |